



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 04 MAYO 2006

VISTO Y CONSIDERANDO que la suscripta tiene previsto trasladarse a la ciudad de Buenos Aires, a partir del día de la fecha Miércoles 3 de Mayo del corriente año, por razones inherentes a sus funciones, por lo que corresponde que el Presidente de la Comisión Presidente de Asesoramiento Legislativo N° 1, Legislador Carlos SALADINO quede a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de la hora 21:00 del día de la fecha Miércoles 3 de Mayo del corriente año, queda a cargo de la Presidencia de la Legislatura Provincial el señor Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1, Legislador Carlos SALADINO, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a los Bloques Políticos, áreas de Presidencia y Secretarías Administrativa y Legislativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

137 / 06